

VII TORNEO GALLÍSTICO DE CASTEADORES TENERIFE-SUR



Las Galleras de La Espuela-Norte, El Agujero, Los Revuelos y Güímar, organizadoras del **VII TORNEO DE CASTEADORES TENERIFE - SUR**, se complacen en invitar a participar en el mismo a todos aficionados criadores de gallos que así lo deseen. La participación en este torneo implica la aceptación de las normas contenidas en el presente Reglamento. La Organización se reserva el derecho de admisión.

..... **REGLAMENTO**

- 1) **CALENDARIO.** El torneo se celebrará los días 23 y 24 de marzo del 2019 (Sábado y Domingo) en Güímar. El sábado se peleará tanto en jornada de mañana como en jornada de tarde comenzando la primera a las 10:30 y la segunda a las 15:30 horas. El domingo se celebrará en una sola jornada de forma continuada al finalizar se efectuará la entrega de premios.
- 2) **PARTICIPACION** Cada participante competirá con dos (2) gallos cuyos pesos deberán estar comprendidos entre las tres (3) libras y seis (6) onzas y cuatro (4) libras y ocho (8) onzas, debiendo además dar a la Organización el peso de un tercer gallo que se considerará como reserva. El peso de cuatro (4) libras y ocho (8) onzas es libres hasta las cuatro (4) libras y doce (12) onzas.

El atusado será al estilo tradicional de Canarias.

El plazo de inscripción ya está abierto y finalizará el jueves día 21 de Marzo a las dieciséis (16:00 horas).

Las personas de contacto son:

	Teléfonos
D. Alfonso Oval Hernández.....	607-96-54-63
D. Alfredo Martín Rodríguez.....	606-39-67-54
D. Nicolás Lezcano Redondo.....	680-39-17-73

La participación por casteadores de CIEN (100) PUNTOS.



- 3) **PREMIOS:** Los premios establecidos para los ganadores son los siguientes.
- 1º Clasificado 50% de los puntos y Placa.
 - 1º Clasificado 20% de los puntos y Placa.
 - 1º Clasificado 10% de los puntos y Placa.
 - Gallo más rápido Placa.

- 4) **PUNTUACION.** La clasificación se hará en función de los tiempos empleados en cada riña, que serán controlados, por los jueces, de tal manera que el ganador será aquel que más riñas haya ganado en menos tiempo.

La Organización ha acordado que aquella riña que no se haya decidido antes de DIEZ (10) MINUTOS será declarada TABLA, asimismo puede darse el caso de que los Jueces decida dar TABLA una riña antes de dicho tiempo por incapacidad manifiesta de ambos gallos para continuar la riña en cuyo caso se computará el tiempo de DIEZ (10) MINUTOS.

En caso de incomparecencia de alguno de los contrincantes, será sustituido por uno de los gallos que figuran como reservas y en ausencia de este último, se le dará como ganador al gallo contrincante contabilizándole cinco (5) minutos.

Si en el momento del pesaje, antes a la celebración de las riñas, alguno de los gallos superase el peso de UNA (1) ONZA máximo permitido, y el propietario del gallo contrario no lo admitiese será sustituido por uno de los gallos reserva. Si no hay reclamación la riña se celebrará de acuerdo con lo establecido en este Reglamento.

En ambos casos el gallo de reserva peleará fuera de concurso.

- 5) **JUECES.** La Organización designará tres personas conocedoras del mundo de los gallos que formarán la Mesa.

Se encargarán de controlar los tiempos, decidir cuando ha de darse por finalizada una pelea, hacer cumplir este Reglamento y resolver cualquier contingencia no prevista en el mismo. Asimismo, informarán al público asistente al final de cada riña del resultado y el tiempo empleado o de cualquier otro asunto de interés.

Las decisiones de la Mesa serán inapelables.

- 6) **SOLTADORES.** La Organización nombrará dos personas que harán la función de soltadores para subir los gallos a la valla, soltar, recoger y lleva a cabo las intervenciones previstas en las reglas de careo. No tomarán decisiones propias y están a lo que disponga la Mesa.
- 7) **CASADAS.** Los pesos deben de estar en poder de la Organización como muy tarde el jueves 22 de marzo de 2018 a las 16,00 horas. La casada se celebrará ese mismo día a las 17,00 horas en el lugar que la Organización designe y que será comunicado oportunamente. A dicho acto podrán asistir todos los participantes que lo deseen o representantes que estos designen, aunque no es obligado.



El emparejamiento se hará de la siguiente forma:

La Organización confeccionará una papeleta por cada gallo participante en la que figura el peso, color, propietario y casteador. Durante el acto de la casada, se colocaran todas las papeletas correspondientes a un mismo peso en una urna, y luego se van sacando, y por cada dos papeletas sacadas quedará formada una pareja. En el caso de sacar dos papeletas seguidas de un mismo casteador, se sacará otra y se devolverá la última a la urna. Este procedimiento se repartirá con cada uno de los diferentes pesos hasta completar todas las parejas, los gallos que queden sin casar podrán emparejarse con otro que no tenga más de una onza de diferencia de peso. Si la diferencia fuera mayor, el emparejamiento deberá ser autorizado por el casteador afectado, si no lo autorizara se recurriría a los pesos de reserva, peleando en este caso el gallo de reserva fuera de concurso.

Las parejas resultantes se distribuirán entre las tres tandas, reservándose a la Organización el derecho de modificar el orden con el fin de facilitar el desplazamiento y participación de los casteadores de fuera de la isla.

Los pesos oficiales serán los que suministre la Organización, para evitar posibles errores y reclamaciones de última hora se da su equivalencia en gramos:

Libras	Gramos
4	1.830
2	905
1	455

Onzas	Gramos
8	225
4	115
2	60
1	30
1/2	15

- 8) **REGLAS DE CAREO:** Una vez picados y sueltos los gallos, ningún soldador podrá subir a la valla sino en los casos siguiente:
- 1.- Cuando un gallo saltara fuera de la valla por un golpe de espanto o alguna otra causa, en este caso se volverán a soltar como en el comienzo de la pelea. Si alguna de ellos no acometiese, después de intentarlo tres veces, perderá la pelea.
 - 2.- -Si se da lugar a enganche, entrarán ambos soldadores a desengancharlos, y a una distancia prudencial, volverán a soltar los gallos.
 - 3.- -Si algún gallo está imposibilitado para seguir peleando por haber caído de concha, su soldador podrá enderezarlo, mientras el otro soldador retiene el suyo para ser liberados al mismo tiempo.
 - 4.- En el caso de que por efecto de las heridas ninguno de los gallos pueda acometer al otro, se colocarán frente a frente cuantas veces sean necesarias, pudiendo los soldadores pellizcarlos o excitarles con una pluma, pero de ninguna manera se permitirá que un soldador eche su gallo sobre el contrario.
 - 5.- De resultar ciego algún gallo y no se acometiesen, se soltarán a una distancia prudencial, pudiendo el soldador del gallo ciego excitarle, pellizcándole o haciendo uso de una pluma. Si el gallo que tiene vista no acometiera, se abosará como uso y costumbre.



6.- Si los dos gallos quedasen ciegos, se llevarán al centro de la valla para abosarse, según ordenen los Jueces.

7.- Cuando un gallo dejase de pelear, perdería la pelea si rehusara a hacerlo después de que se soltador intentara tres veces hacerlo entrar en pelea. Igualmente perdería la pelea el gallo que se aplomara.

8.- Se dará por perdida la pelea a un gallo que resulte huido, aunque su contrario no lo acometa.

9.- -Cuando alguno de los gallos resulte enganchado, pisado, caído de concha, la cabeza metida bajo el ala, o enganchado entre las varillas, su soltador podrá entrar a la valla para corregir esta contingencia, pero sin realizar ninguna maniobra que pueda espantar o perjudicar al gallo contrario una sola vez.

10.- Cuando un gallo tenga la cabeza entre las varillas, y el contrario esté batiendo dentro o cerca de ellas, podrá el soltador de este último subir y separarlo de las varillas y llevarlo al centro de la valla, teniendo el soltador del gallo envarillado que hacer la misma maniobra, para que siga la pelea.

11.- Al entrar los Señores Soltadores a la valla para abosar, destrabar, o levantar los gallos, podrán quitarles las plumas adheridas a sus ojos o picos.

Cualquier otra contingencia no prevista en este Reglamento, será resuelta por la Mesa.

- 9) **PROCEDIMIENTO PREVIO A LAS PELEAS:** Los casteadores deben de presentar sus gallos en el recinto donde se celebren las riñas como mínimo una hora antes de la hora fijada para el comienzo de las riñas.

A su llegada un miembro de la Mesa pesará los gallos, verificando que no excede en más de una onza del peso casado, si no fuera así se estará a lo dispuesto en el punto 4. A continuación los Jueces lavaran el gallo con un algodón empapado en agua por donde crean conveniente y con el debido cuidado, y al terminar se le echará un chorro por el pico del gallo del algodón usado. Luego se verifican las espuelas y se desinfectará con limón. Cualquier discrepancia encontrada se le comunicará a la mesa. Al terminar de verificar cada pareja, se le colocará en el casillero que le corresponda a su número de pelea, no tocándose hasta que los soltadores lo suban a la valla.

Una vez terminada la riña los soltadores entregarán de nuevo los gallos a sus casteadores para que estos puedan lavarlos y curarlos.

10.) **NORMAS DE CARÁCTER GENERAL:** Este es un torneo organizado para fomentar la participación de los casteadores en la preparación y competición de sus gallos, por ello las galleras organizadores no asumen ninguna responsabilidad en suministrar ni colocar espuelas, medicamentos o accesorios, etc. No obstante los imprevistos que puedan surgir se intentarán solucionar de la mejor manera posible. Por el contrario, a los casteadores participantes de fuera de la isla se les facilitará alojamiento para sus animales si así lo desean.

Los gallos pelearan con espuelas naturales o de plástico de 30 milímetros. La referencia de dichas espuelas plásticas son: E30. Están permitidas las espuelas plásticas con casquillo metálico siempre que estas estén montadas por fuera del casquillo. Los jueces serán los encargados de revisar las espuelas. Cualquier casteador después de la pelea podrá solicitar una revisión de las espuelas del contrario, estando obligado este a mostrarle las espuelas usadas desmontándolas delante del juez y el casteador que hizo la reclamación. En el supuesto que se demuestre que son incorrectas, el infractor perderá la pelea en beneficio del gallo perjudicado y se le dará el tiempo del otro gallo.



Ni que decir tiene que no esta permitido usar ningún producto externo en la pluma o piel de los gallos, aparte del tradicional lavado con agua o ron. Si se detectara cualquier infracción en este sentido, la mesa está facultada para expulsar al infractor del torneo perdiendo su derecho al premio y siendo sustituidos sus gallos por los gallos reservas previo sorteo.

Los gallos que figuran como RESERVA, no se les podrá dar de comer hasta que no se haya realizado el pesaje de la tanda de tarde de cada día, por si tienen que sustituir a alguno de ellos.

La Organización podrá variar el orden de las riñas o pasarlas para el día anterior o siguiente si fuera necesario por motivo justificado.

TENERIFE